



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30° Reunión
29° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 17 de noviembre de 2021
* * *

30° REUNIÓN

T1mn.-
29° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CARRIZO BAZAN, GABRIEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - KRIPPER, NICOLAS - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - OROZCO, MARÍA EMILIA - ROMERO, JULIO CESÁR - SÁNCHEZ, SILVANA. -

CONCEJALES AUSENTES s/AVISO. - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE-RUARTE, FERNANDO ANDRÉS. -

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:35', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 16:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **29° SESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

* * *
IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **JOSÉ GAUFFÍN** y **ROSA HERRERA**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ GAUFFÍN** y **ROSA HERRERA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

* * *
HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura García.

-Ingresan al recinto las concejales Mora y Orozco-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes queridos concejales, personal del Concejo.

Señor Presidente, hoy 17 es el **Día del Militante Peronista**, como militante que soy de hace muchos años quiero mandar mis saludos a cada compañera y compañero del partido de La Victoria al cual representó. Que este pasado domingo a lo largo y ancho de la provincia con compromiso, lealtad y trabajo se logró un triunfo colectivo de llevar a nación a dos diputados nacionales.

En otro orden señor Presidente, quiero hacer un llamado porque ya no sé de qué manera hacer, no me contestan los teléfonos, he querido hablar con la secretaria Ángulo de la Municipalidad, imposible tener contacto con ella.

Desde el mes de junio del año pasado solicité al Ejecutivo Municipal, elabore **proyecto integral de saneamiento hídrico pluvial** que abarque la arteria Reyes de España y el área de influencia para evitar la erosión de las calzadas afectadas.

Ahora bien, señor Presidente, dicho proyecto hasta el día de hoy no se lo termina.

La directora de la UEPE (Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales) la señora Ángulo, siendo que tiene asignado la suma de \$20.000.000 por la nación dentro del programa Argentina Hace II.

Los vecinos tienen que seguir esperando señor Presidente, siendo que debemos recordar que la Municipalidad contrató técnicos especializados para hacer proyectos. ¡Una vergüenza! Que demuestra la ineficiencia de los funcionarios que tiene la intendenta Romero, y sabe qué señor Presidente, las lluvias están amenazando.

-Ingresa al recinto la concejal Benavides-

En otro orden, otro tema la semana pasada desde está banca advertía de la obra que se está haciendo en **Sanidad II** por la suma \$52.000.000, esta obra ejecutada por la empresa Walter Tanjilevich, donde deben realizar cordón cuneta, enripiado, nivelado y badenes para evitar inundaciones.

Decía señor Presidente, que advertía porque se debe realizar estas obras en todas las calles del barrio, y que al llamado de los vecinos saqué foto de lo mal que se está ejecutando, porque no están terminadas, y ya se están deteriorando.

Se acuerda señor Presidente, presenté estas dos fotos, que las voy a volver a reiterar (*la concejal muestra foto referidas al tema*). Ahora...

T2mm-mia.-

...Ahora bien, en el mes de mayo del año pasado solicité obras de enripiado, pavimento y cordón cuneta para el barrio Primera Junta, una de las calles que solicité es la calle Federico Leloir.

Recorrí esa obra que se está ejecutando, y vaya sorpresa que me llevé, ¿sabe quién la está realizando? personal de la Municipalidad de Salta, precisamente empleados de la Planta Hormigonera. Una obra que se está realizando por administración.

Quiero que vean la diferencia, señor Presidente (*la concejal muestra fotos*). ¡Qué diferencia, gran diferencia!

¿Qué quiero decir con esto? que por qué si la Municipalidad cuenta con personal idóneo para esta obra, por qué motivo tienen que llamar a empresas que, en definitiva, hacen obras que después seguramente hay que realizarlas nuevamente, como esta de Sanidad II, con un aporte que hace la nación de \$52.000.000.

Que quiero señor Presidente, poner en valor a los empleados municipales. Tenemos mano de obra capacitada, no tenemos por qué estar llamando a licitaciones, otorgar obras a empresas que van y vienen y encima hacen obras que no están bien hechas. Estamos hablando de millones de pesos que nación envía para estas obras.

Digo esto, para que los vecinos estén enterados de cómo funciona la administración municipal en la obra pública.

Los vecinos, toda la ciudadanía tienen que estar enterados de cómo funciona la administración municipal en la obra pública. Muchas gracias. Fin, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Cortita mi manifestación en el día de la fecha.

Simplemente, darle la bienvenida al compañero Gabriel Carrizo. Un gran militante de Salta Independiente. Ha sido un apoyo siempre.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Así que, desearle lo mejor. Van a ser poquitas semanas de gestión, pero sin dudas, viene a dejar una huella en este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, para agradecer, en este caso, creo que, ya llegando a fin de año amerita, por una situación que se ha presentado en esta semana, relacionada justamente con la **siniestralidad vial**.

No salíamos del asombro la semana pasada, el día lunes nuevamente, pero hay una situación que nos ha llevado, y creo que nos tiene que llevar a reflexionar todo lo que ha ocurrido en el día de ayer en la Ruta 28, donde habrá un informe por parte de la Fiscalía en el día de hoy para poner, tal vez, un poco de claridad a la situación del fallecimiento de este ciclista.

Evidentemente, la violencia se está presentando de distintas maneras y realmente es muy preocupante, porque uno trae en esta familia del Concejo Deliberante, aquí hay muchas personas que comparten esa actividad de la bicicleta, una cosa es el siniestro vial en sí, que se puede producir por la irresponsabilidad de la persona, y otra situación es, si se llegara a comprobar, el hecho de que esta persona iba a ser, digamos, producto de un delito.

Hay testigos al respecto, y de la forma en cómo se iba a producir este delito, que ha terminado con la muerte de esta persona. Resaltar...

T3mn.-

...Resaltar lo que se viene realizando a través de la red interdisciplinaria que se ha constituido oficialmente en el día de hoy, ha tenido la participación inclusive del doctor Pérez quien es el secretario del ministro de Justicia y Seguridad, actualmente en función, también la gente del SAMEC, la Policía Vial de la provincia, la Universidad Nacional de Salta, el Ministerio de Salud Pública representado también, otras organizaciones.

Gracias Presidente por permitirme representarlo en este caso en la reunión, donde claramente se ha establecido el compromiso de todos para poder sostener lo que muchas veces se ha discutido en este Concejo Deliberante por la temática de la seguridad vial. Discusiones que han tenido con buen tino recopilar ideas, que han sido llevadas a cabo en proyectos de ordenanza, resolución. De hecho, vamos a tratar nuevamente en el punto N° 2 del Orden del Día un proyecto muy interesante del concejal Alurralde.

Creo que en estos cuatro años de banca no hubo una sesión donde no se haya presentado un proyecto que tenga que ver, de aquellos que venimos del año 2017 integrando la comisión como Rosita Herrera, Alurralde, aquellos que estuvieron presentes en su mandato, mandato cumplido concejal Alvarado, Del Frari y los actuales integrantes la concejal Mora, Romero. Digo, que no hubo sesión en donde no hemos tratado de poner hincapié en este tipo de situación y cuando uno puede compartir estos espacios con las instituciones va recabando diferente información.

Hay algo que me ha quedado, me ha pegado mucho en el día de hoy, y quiero transmitirlo. Hay un informe que está respaldado por la gente del hospital San Bernardo, el 60% de ocupación de las camas de trauma, porque el hospital San Bernardo es uno de los principales dentro del norte de nuestro país.

Que años atrás decíamos que de jueves a domingo era la situación caótica de ver gente en los pasillos, de tener que llamar al personal que por ahí estaba cumpliendo con su descanso para poder ayudar digamos a la terapia.

Lamentablemente, el informe del hospital San Bernardo es que cada 24 horas del día se produce la misma situación, ya no son los 4 días, son los 7 días de la semana. Eso es una alerta, realmente es una alerta.

Lo que se ha quedado establecido y se lo transmito, porque lo he dicho en la reunión del día de hoy, el concejal cumple una función muy importante dentro de la sociedad.

Quien de ustedes seguramente no ha recibido algún reclamo de qué se va a hacer con la avenida Paraguay, o qué tipo de acciones se van a tomar. Uno no tiembla el pulso la representación que tenemos, lo hemos consultado al secretario de Movilidad Ciudadana, se está realizando un estudio con algo que habíamos planteado reevaluar el tema de la semaforización, reevaluar a través de Saeta y AMT la ubicación de los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

paradores, tratar de reforzar la presencia del control en esos puntos negros como se denomina.

El compromiso está de la señalética vial, porque si no pintamos las sendas peatonales no vamos a lograr que realmente el peatón, quien es el más vulnerable en esta situación de la siniestralidad vial, pueda ser protegido.

Lo que sí está en debate y esto se lo transmito, porque también hemos tratado de sostener es el tema de la imposibilidad de realizar una pasarela. Los estudios previos están determinando que sería imposible llegar a esa conclusión de que en estos espacios se utilicen las pasarelas.

Para eso directamente hay que tener autopistas o tal vez construcciones como se está queriendo o se va a terminar en la rotonda de San Pablo, que es el puente elevado como se lo denomina, como para poder darle espacio en este caso al peatón. Sí se...

T4mm.mia.-

...Sí se está analizando, la verdad los invito, independientemente que algunos ya terminemos el mandato, pueden integrar la red como ciudadanos, pueden incorporar ideas.

Cuando decimos que la seguridad vial la hacemos todos es eso. Es muy alarmante lo que nos está pasando realmente.

Y, otro compromiso es que, a través de esta red se puedan sacar documentos para ir avanzado. Se ha discutido, hubiese sido buena la participación de los concejales, porque se ha discutido el tema de la seguridad con respecto a la infraestructura fija, cinemómetros o fotomultas, como se la aplica en otros países, como Colombia, también participó la Licenciada Keller, una referente a nivel nacional, dando los motivos de la situaciones positivas y negativas que tiene este sistema.

Es bueno, reitero, instruirse para después llevar un mensaje claro. Lo que si tenemos que tener presente es que tenemos que actuar prontamente.

Esta pandemia va a continuar, hay 164 víctimas fatales, estamos a tres víctimas más para completar lo que fue el 2020, que tuvo una cifra de 167 víctimas fatales.

Quedan cerca de cuarenta días para terminar el año, y también se ha planteado justamente la situación en el crecimiento del parque automotor.

Es algo que no podemos dejar de visualizarlo, señor Presidente. Se han patentado, en estos diez primeros meses del año, doce mil motocicletas en la provincia de Salta, y cerca de nueve mil vehículos de cuatro ruedas.

Eso quiere decir que, año tras año tenemos un patentamiento en el parque automotor entre prácticamente veinte mil y veinticinco mil vehículos, si tomamos aquellos de transporte público y transporte de carga, que también es otra valoración que tenemos que hacer.

Esto sería, como un Marteatena lleno, el Marteatena tiene capacidad para veintitrés mil personas.

Nosotros incorporamos veintitrés mil vehículos, en forma anual, al parque automotor.

Esto se lo digo, porque hay muchos avances, tal vez los que estamos involucrados en esto, y tratamos de tener la vida familiar, como se dice, pero recibir un mensaje, y de esto me hago cargo.

El día domingo, me llamó la hermana de la chica Alvarado, seguramente muchos pueden registrar este hecho vial, esto fue justamente en la calle Alvarado y Santa Fe, se cumple un aniversario el 25 de diciembre.

Justamente, nos sorprendió a todos porque es una fecha conmemorativa, previo a navidad, fue atropellada en esta calle, en esta intersección.

La persona recibió una condena de dos años y medio de prisión en suspenso, cinco años de inhabilitación, y es la señora Cabana, está sentenciada, se lo puedo decir.

Bueno, el día domingo fue vista conduciendo su vehículo cuando llegaba al lugar educativo a emitir su voto. Esa persona está inhabilitada para conducir.

Cuál es el mensaje, convivimos con aquellas personas que tienen sentencia de prisión en suspenso y estaba inhabilitada, y convivimos también con aquellos que les han quitado la vida a personas, pero no han llegado a juicio, pero la ley penal les permite renovar su carnet de conducir.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Así estamos señores, seguramente hay algún vecino o alguien que ha matado a alguna persona y tranquilamente está manejando.

No son hechos menores, hay que llevarlo a debate, la intención de la red es esa, que todos puedan presentar sus ideas, los invito, si quieren pueden pasarme sus datos para irlos incorporando a la red.

Es un trabajo que se va a hacer en forma anual. Se lo ha planteado, no va a haber ni enero ni febrero, ni vacaciones de julio, porque amerita realmente, ver este tipo de pandemia. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

T5jc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los empleados del Concejo Deliberante, compañeros y compañeras concejales. Compañeras y concejales electos que nos acompañan hoy. Muchas felicidades compañero concejal que acaba de asumir.

En mis manifestaciones del día de hoy, en una primera instancia quiero hacer referencia a la necesidad de contar en la provincia con un plan de acción serio y acorde para poder luchar contra la **violencia de género**.

Vemos que pasa el tiempo, que pasan los años y que los femicidios se acrecientan, se acrecientan las denuncias. Cuando vemos que se acrecientan las denuncias por violencia de género; por un lado, lo vemos de forma positiva en el sentido que vemos que la mujer se está animando cada vez más a denunciar.

Pero lógicamente por otro lado, también tener estadísticas que nos preocupan, hace que desde el Estado realmente se tengan que tomar medidas.

Siempre en cada reunión que tenemos en la Comisión de la Mujer, hemos tratado de trabajar en este Concejo Deliberante en normativas dentro de nuestro ámbito de competencia y también, fuera del mismo, citando a funcionarios provinciales y funcionarios de la Justicia.

Me gustaría que, desde el Ministerio de Seguridad, se considere que las mujeres que son víctimas de violencia que ya han asentado una denuncia, cuenten con un kit de protección contra la violencia de género.

Ayer, sostuve una reunión en un barrio. Donde me llamó poderosamente la atención esto; las mujeres compran a través de las redes sociales un kit de protección. El cual me parece muy bueno y que me gustaría que sea el Estado quien se lo provea a las mujeres víctimas de violencia. ¿Con qué cuenta este kit de protección? Cuenta con gas pimienta, con un aparato que yo no sé cómo se denomina, pero cuando se hablaba en la Cámara de Diputados de las pistolas taser, sería muy bueno que las mujeres víctimas de violencia puedan estar armadas y contar con esta protección. Quizás sería y considero un buen mecanismo, que le daría seguridad a una mujer.

Como vemos hoy y como ha sucedido, hasta un policía que ha estado a cargo de la consigna policial ha violado a una mujer. Esa mujer está indefensa psicológica y físicamente.

En la mayor parte de los casos está con sus hijos, así que no me parece alocado poder plantearlo y lo voy a plantear desde la Comisión de la Mujer. Que desde el Estado, desde las instituciones, se provea a las mujeres víctimas de violencia de género de un kit de seguridad que incluya el gas pimienta y un instrumento como las pistolas taser que generen un electro shock a los hombres cuando se acerquen a la vivienda o a la persona.

En segunda instancia señor Presidente, sé que esto que estoy diciendo va a traer bastante discusión, pero ustedes qué prefieren una mujer muerta o una mujer que se defiende.

El otro día escuchaba, teníamos un proyecto que me parecía realmente -no sé cómo catalogarla a la comisión- donde se le decía a la mujer que aprendan boxeo, artes marciales; como si la violencia de género fuera a salir a dar patadas, vos salís como mujer y te defendes dando patadas, pegando piñas. ¡Es una locura!

Lo cierto es que la violencia de género no tiene que ver solamente con lo físico. La violencia es psicológica, violencia familiar es opresión, opresión económica, pero vuelvo a preguntarles señores concejales ¿ustedes prefieren, que sigamos hablando de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

un índice de femicidio de mujeres muertas y asesinadas? o ¿hablemos de mujeres que se sienten realmente protegidas?

Yo no digo que el Estado deje de dar protección. Porque vengo militando hace muchos años, pidiendo que a la consigna se la coloquen al agresor. Porque las mujeres, terminamos siendo también presas.

Sino que también al Estado y por ahí he pedido a quien recién ha asumido como ministro de Seguridad, de considerar otorgar un kit de seguridad para las mujeres, que contenga como les decía anteriormente gas pimienta y también, un artefacto que haga que se pueda defender rápidamente la mujer del agresor. En...

T6sq.-

...En otro orden de ideas, señor Presidente, le voy a contar que hice un trabajo que debería haber realizado la intendenta, como debería haber ido al barrio Sanidad, de donde mostraba la concejal las fotos.

Recuerdo, cuando nos anoticiamos que estaban instalando las **ciclovías en la ciudad de Salta** citamos a los funcionarios a este Concejo Deliberante y nos mintieron como tantas veces en la cara, nos dijeron que habían hablado puerta por puerta, vecino por vecino y que estaban todos felizmente de acuerdo, de que las ciclovías se instalen en las puertas de sus viviendas y de sus frentes.

Les cuento, estuve esta semana tocando puerta por puerta, recorriendo la calle Belgrano y Alvarado y me voy a parar para mostrarles algunas fotos copiando un poco lo que viene haciendo mi compañera Laura García, lo cual me parece muy bueno graficarlo.

-La concejal se pone de pie y muestra unas fotos sobre las ciclovías-

Esta es una sola fotito de la calle Belgrano, miren, le pido a la concejal Monserrat que vaya pasando las fotos por los pupitres. Esta es una foto de la motovía de la calle Alvarado, muy bien pensado para las motos esto que hizo la intendenta, hay mucha gente que se traslada en moto en la ciudad de Salta.

-La concejal Monserrat procede a pasar las fotos al resto de los ediles-

Motovía en la calle Alvarado, con la peligrosidad que eso significa, aquí tienen una moto y al lado la bicicleta, realmente la ciudad de la furia la ciudad de Salta.

-Se siguen pasando fotos entre los concejales-

Sigo con otra foto más, esta es escandalosa, yo sé que los ciudadanos recorren las calles, me puedo parar, no sé en qué parte del Reglamento dice que no me puedo parar de la banca para hablar, pero ya me paré.

Les comentaba que hice un trabajo que tendría que haber hecho la intendenta o sus funcionarios, si es que ella no está acostumbrada a caminar y he tocado puerta por puerta, frentista por frentista, negocio por negocio con mi equipo de trabajo.

Puerta por puerta hemos preguntado ¿Señor, usted está de acuerdo con la ciclovía que le instalaron en la puerta de su casa?

Por supuesto que, hemos llegado a cien firmas puerta por puerta, calle Alvarado y calle Belgrano de frentistas, específicamente, más allá de lo que vengo diciendo hace tiempo, las ciclovías no se usan, la usan tres o cuatro personas.

Independientemente de eso, que están mal planteadas y que los bодоques de cemento son un desastre y que se instalaron en una avenida de amplia circulación y que se instalaron en la calle Alvarado totalmente angosta con cero criterios en pleno centro de la ciudad de Salta.

Más allá de todo esto que yo vengo diciendo, más allá de que se gastó un millón por kilómetro, es decir, en veintidós kilómetros tenemos veintidós millones, por supuesto, y que está totalmente mal hecha, que no tiene señalización.

Que no hay cartelería, que se colocaron estacionamientos en lugares en donde no se los tiene que colocar, porque son verdaderas barreras arquitectónicas.

Más allá de esto, señor Presidente, he tocado puerta por puerta, vecino por vecino y las cien firmas que tengo, el 99% están en contra de las ciclovías.

¡Gente que vive allí, personas como la intendenta que viven ahí, que todos los días tienen que llevar a sus hijos a la escuela y que es un problema sacar el auto de su vivienda porque en cada cuadra de la avenida Belgrano hay casi nueve estacionamientos privados!



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Ahora, yo entiendo que nosotros como concejales tengamos un Pidua donde estén planteadas las ciclovías. Y no me canso de decir que el Pidua significa un Plan Integral para la ciudad, yo pongo una ciclovía, pongo cartelera, las hago bien, no permito que se estacione sobre la misma calle. Es un Plan Integral de Trabajo, no es, vengo de golpe porque a la intendenta le pareció divino. Igual...

T7jc.-

...Igual que el hierro que está gastando en las plazas nuevas, más allá de que por lo menos no son de mi gusto y que podría hacer un techito, para que la gente se siente con su hijito y el cochecito a tomar unos mates ¡la falta de criterio urbanístico, que ha tenido la Municipalidad este tiempo, realmente es desastroso!

Ahora, lo peor de todo es que yo cuando hago algo como intendenta o como concejal, lo primero que tengo que hacer es hablar con el vecino de Salta y ver si realmente esa es la prioridad y eso es lo que el vecino necesita. ¿Sabe cuál es la prioridad señor Presidente?

-La concejal Romina Arroyo continúa exponiendo fotos sobre la temática-

Esto es la prioridad ¡Sanidad! ¡Estas son las prioridades! Ustedes se ríen, pero ustedes no viven acá señores concejales.

Los invito a que se queden una semana viviendo acá, que se te mete la suciedad hasta en la nuca, de que no puedes ni colgar la ropa porque hace años que no te pavimentan el barrio.

Entonces, me tomé el trabajo de juntar estas firmas en donde los vecinos y permítame leer, voy a ser extensa en mi alocución porque creo que ha sido un gran trabajo que hemos hecho con nuestro equipo. *No estoy de acuerdo con la calle, que se saque urgente, me perjudica en mi trabajo (manifiesta una peluquera), dificulta el tránsito, afecta la concurrencia de mi público (una persona que tiene también un negocio), un día de lluvia hubo un accidente porque no se veían los bloques (manifiesta otro vecino).*

Obviamente, que no voy a leer los cien comentarios, voy a leer algunos. *Entorpece el tránsito, pésima planificación, no hace falta ni terminar primer grado para darse cuenta que es pésima la planificación, dificulta el tránsito (Sr. Segura), incomodidad total, interrumpe el tránsito constantemente, es un peligro para los que la usan, muchos accidentes, me disminuyó las ventas (en la calle Belgrano estoy leyendo) acá hay uno que dice estoy de acuerdo con las ciclovías, pero en calles no tan transitadas como la avenida Belgrano, entorpece el tránsito en todos los sentidos.* Estos son algunos de los comentarios de calle Belgrano.

Calle Alvarado, ¿alguien fue a ver quienes usan las ciclovías? ¡las motos! ¡A lo mejor sirve! ¡a lo mejor está muy bueno! Le cambiemos el nombre, saquemos los bодоques de cemento y que las utilicen las motos.

Ahora que no me digan, vamos por una ciudad moderna porque en la década del 70 todo el mundo andaba en bicicleta, es sustentable, es algo muy lindo, estoy de acuerdo con las ciclovías de la ciudad.

-La concejal Arroyo continúa exponiendo fotos sobre la temática-

Acá tenemos una foto, la concejal saca fotos mejores que yo, playas de estacionamiento, ciclovías, ahí tienen las motos estacionadas.

Le pido a la concejal Lili Monserrat que me está ayudando que pase las fotos, de paso pasemos las fotos de las prioridades concejal García para que los concejales vean también.

-Diversas fotografías relacionadas con la temática, siguen circulando entre los concejales-

No estoy de acuerdo con el modo que se lo implementa, poca concurrencia de bicicletas y peligrosas. Son un horror, dice otro, son peligrosas (sandwicherías), son un peligro (kiosco), no están señalizadas, representan el peligro, están mal diseñadas, no estamos de acuerdo.

-Se retira del recinto el secretario legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Acá las planillas que yo les voy a presentar como anexo, dan nombre, apellido y dirección de cada una de las personas que viven en calle Belgrano y en calle Alvarado que se desesperaban por firmar y que pedían por favor firmar porque quieren que saquen las ciclovías. Ahora esto no es solamente una sensación solamente del frentista.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Primero, te enchufo la ciclovia en el frente por lo menos te consulto. Otra, la ciclovia no se usa, señora intendenta somos seiscientos mil habitantes, quiero que me diga cuántas bicis usan las ciclovías de la calle Belgrano por día.

Cada vez que yo paso por Belgrano, que son todos los días, si veo una es mucho.

Haga ciclovías en los barrios donde realmente hacen falta. Estoy presentando un proyecto de resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del organismo correspondiente proceda a retirar las ciclovías de calle Belgrano y calle Alvarado en toda su extensión.

Allí adjunto las casi cien firmas de los frentistas y de quienes trabajan en la zona, quienes están totalmente en desacuerdo de lo que está haciendo la intendenta. ¡Prioridades para la ciudad de Salta! Vinieron...

...Vinieron a un plenario, le preguntamos qué hicieron durante un año de pandemia Fase 1, todos guardados en sus casas, no hubo una obra en Salta.

Comienzan las lluvias, los baches están en todos lados, señor Presidente, ésta es la ciudad de Salta, es la ciudad de la furia; paso otra foto de rampas obstruidas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos, bienvenido al concejal Gabriel con quien tenemos una amistad, bienvenido.

Primero que nada, recordarles que el 15 de noviembre fue el **Día Mundial de la Diabetes**, por eso tienen el lacito azul que les hemos compartido entre todos del equipo. La diabetes es una enfermedad, es el nivel alto de glucosa en la sangre.

Este año, fue un evento superlindo, porque después de la pandemia nos pudimos reunir en el Cabildo gracias a muchas fundaciones y asociaciones que se sumaron.

Se celebraron 100 años de insulina, de vida, por lo cual, yo quiero enviar un saludo muy grande a los papás de la asociación Pandis y a la doctora que está a cargo de este proyecto de hace más 20 años acompañándolos desde el Hospital del Milagro, que es la doctora María Gloria Montagna de De Freijo.

Ella nos contaba que están haciendo una campaña de concientización, que la gente se acerque, se interese más de lo que es la diabetes y si tienen algún familiar que la esté padeciendo que se acerquen a comunicarse con ellos que van a darles los instrumentos y las informaciones necesarias para que puedan pelear contra la enfermedad, que cada vez son más jóvenes los que la están padeciendo.

Ellos, nos decían que querían que la gente se sume a hacer una actividad física, porque de esa manera se controla mucho la insulina que genera el páncreas para no llegar a ser insulino dependiente.

Así que, muchas felicidades a Pandis y a los papás, por acompañar a los jóvenes y a todos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

El día 16 de noviembre, se celebra el **Día Nacional del Taquígrafo**, así que pedirles un aplauso para nuestras taquígrafas.

-Aplausos en el recinto-

Agradecerles a todas ellas el trabajo que durante las sesiones, plenarios y reuniones de comisión están.

El Departamento de taquígrafas dirigido por Eulalia Burgos, la verdad que es un ejemplo, para nosotros son las mejores taquígrafas del norte argentino, Eulalia Burgos, Melisa Nievas, Mónica Medrano, Soledad Quipildor, Margarita Argañaraz, Mirta Condori, Jimena Casasola, Jorgelina Sauad.

Otras compañeras como Olga Rodríguez, Rosmeri Alfaro, son las taquígrafas que pasaron por este Concejo Deliberante, y si me olvido de alguna, mil disculpas, y felicidades.

Por otro lado, señor Presidente como bien la concejal presidenta de la Comisión de Salud lo había nombrado, el 14 de noviembre se declara **Día Mundial de la Diabetes** y que hoy se está diciendo que es el **Día Mundial de la Lucha Contra la Diabetes**.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

El año pasado, hemos aprobado una ordenanza de mi autoría, la 15.805, que habla sobre crear un programa, dentro del municipio, de concientización, permítame leer señor Presidente lo que dice el Artículo 1º.

-Asentimiento-

La presente ordenanza tiene por objeto, la promoción de buenos hábitos alimenticios y la prevención y el control de las enfermedades de diabetes millitus e hipertensión arterial, dentro de todo el territorio de la ciudad de Salta. Señor...

T9js.mia.-

Señor Presidente, ésta como muchas otras ordenanzas que hemos aprobado en este recinto no se han cumplido, y pareciera que siempre estamos pidiendo por favor que salga, cuando es una obligación.

Lo que dice el Artículo 7º, de la ley 6534, nuestra Carta Municipal, en su inciso c) dice que; *entre los deberes y atribuciones municipales está el de colaborar con la provincia y la nación en la asistencia social, la salud pública, la prevención del medio ambiente y de los recursos naturales.*

Señor Presidente, si esta ordenanza se hubiese trabajado, si a esta ordenanza el Ejecutivo le hubiera dado importancia, hoy habríamos trabajado y colaborado ampliamente en la detección temprana de diabetes e hipertensión, en la promoción de alimentos saludables.

Hace poco tiempo tuvimos un plenario, donde hablábamos de discapacidad, y mire qué casualidad, o que penoso, dentro de lo que son las discapacidades, la Organización Mundial de la Salud dice, que el 85% de las personas con discapacidad la han adquirido. Entre esas discapacidades adquiridas, la enfermedad como la diabetes es una de las cuales deja a muchas personas en situación de discapacidad.

Señor Presidente, pedirle al Ejecutivo Municipal que ponga el compromiso de ejecutar esta ordenanza, la 15.805, para que en los barrios podamos tener ayuda para las personas con diabetes.

En la provincia de Salta hay un programa, muy efectivo, dentro del Ministerio de Salud, que está trabajando con diabetes, pero no alcanza solo con la provincia, el municipio tiene que estar presente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE Madile).- Tiene la palabra el concejal Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos los compañeros que permiten que esta sesión se realice.

Hoy algo más alegre, quiero transmitir, en vísperas de que hoy es el **Día Mundial del Niño Prematuro**.

La Organización Mundial de la Salud, dice que, el niño prematuro es aquel que nace antes de las 37 semanas. Y como papá jovencito, de un niño prematuro, uno sabe, que además del miedo de ser padre por primera vez, la imposibilidad a veces de contar con todos los recursos para hacer frente a muchísimos días de terapia, de cuidados intensivos, es una materia muy importante de la cual hay que ocuparse.

Es así que, además del trabajo que viene haciendo provincia, desde el Ejecutivo Municipal, y por decisión de la intendenta Bettina Romero, hace algunas semanas estuvo de visita el subsecretario de Primera Infancia de la nación, recorriendo lo que va a ser el primer Centro de Primera Infancia Municipal y que va a funcionar en villa Asunción.

Esto habla de un compromiso de poder concretar una política sanitaria, por primera vez, desde un Estado municipal, lo cual no es fácil.

Y, digo esto porque a nosotros nos tiene que ingresar un presupuesto, el cual hay que votar, y cuando uno estudia abogacía, muchos de mis pares son abogados, y otros tanto seguramente tuvieron alguna materia en la cual conceptualizar lo que es el presupuesto, hay muchísimas definiciones.

Pero, la forma más fácil de identificar el presupuesto es una autorización de gastos.

Entonces, cuando emitimos, sacamos y aprobamos ordenanzas, tenemos que ser coherentes también con el presupuesto del año siguiente para poder exigir su cumplimiento.

Cada una de las ordenanzas, en materia sanitaria, tiene que tener un recurso asignado. Seamos coherentes también con esto de pedir prestaciones a un Ejecutivo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Municipal que sabemos que, por el momento tiene superávit, gracias a una eficiente administración, pero que necesita, sin lugar a dudas, que a la hora de votarse el presupuesto, pongamos foco en aquello que tomamos como demanda de los vecinos, siendo que como siempre decimos nosotros, que somos la caja de resonancia de los salteños. Simplemente, eso. Muchas gracias, señor Presidente.

T10mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a los compañeros concejales y también a la gente que sigue desde las redes sociales la trasmisión de la sesión.

Simplemente, para contarles y también a los salteños algo muy lindo que se ha suscitado durante la semana, me pone muy feliz, porque entre los matices que podemos compartir con la gente está superbuena también contar aquellas acciones superadoras que consideramos podemos brindarle a la ciudad y que en este caso se expande un poquito más allá de la ciudad de Salta.

La semana pasada el expediente del proyecto de Ordenanza 1996/20 que crea el Programa de Integración y Regularización Socio Urbana de la ciudad. Como ustedes saben con un quórum bastante ajustadito, pero ha sido sancionada esta Ordenanza.

Agradecer nuevamente a los compañeros concejales por ello. Pero, sucede algo muy bueno con ello y lo quiero compartir, quiero agradecer. Porque, hemos recibido formalmente la invitación por parte de los Concejos Deliberantes y de las Municipalidades de Salvador Mazza, de Tartagal, de General Mosconi, de Ballivián, de Metán, de Cafayate y de hecho, dos de estos municipios ya tienen estado parlamentario un proyecto que va por el mismo camino.

La verdad que agradezco enormemente el detalle de invitarnos de compartir nuestra experiencia en el armado de esta ordenanza, en el trabajo que se ha hecho con la mesa de **barrios populares**. Decirles que desde mañana y la semana que viene con todo gusto vamos a estar visitándolo y conversando sobre la tarea que se ha realizado para llegar a este proyecto que tanto y tanto trabajo nos ha llevado y que nos enorgullece muchísimo.

De verdad, gracias por hacerse eco, de interiorizarse por hacer las preguntas que hacen. Gracias a los vecinos de Tartagal, porque el mismo ha pasado a ser ahora la localidad con más barrios populares. Antes estaba la ciudad de Salta, pero como ustedes sabrán después de la unificación de los polígonos y la determinación que son los municipios quienes tienen que hacerse cargo de la presentación de proyectos.

Son siete los barrios que son de San Lorenzo, 39 que son de Salta Capital, pasa Tartagal a tener 44 barrios populares y sinceramente, es en acción que tiene que ponerse cada uno de los legisladores del municipio y obviamente, también de la Cámara de Diputados.

Agradecer, enormemente ese detalle, ahí vamos a estar con mucha alegría compartiendo con ellos.

También, en otro orden de ideas como siempre citamos, mandarles un saludo enorme a la gente del **Grupo Pandis** de verdad que ha sido un trabajo maravilloso, formidable. Este es el mes de la concientización en el marco de esta enfermedad que es la diabetes.

Nos verán que estamos con la cintita azul, porque representa la concientización en el marco de la diabetes. Se cumplen 100 años desde que se inventó la insulina y no es un dato menor el bajar el mensaje que la gente esté alerta, que tenga cuidado, que haga los controles correspondientes para evitar este enemigo silencioso que pueda dañar su salud. Simplemente, eso señor Presidente. Gracias.

. * * *

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Es para alterar el orden de la sesión para pedirle a los compañeros, tenemos un gran artista como Juan Fuentes, en este Concejo Deliberante tenemos a disposición la resolución para declararlo como artista destacado de la ciudad, invitarlos a todos que participemos de este hermoso reconocimiento .



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Para que demos tratamiento a este proyecto y posteriormente, hagamos entrega de la resolución correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de alterar el orden de la sesión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

T11js.-

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyectos sobre Tabla, acordado en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

Ref.- Expte. Cº Nº 135-3438/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La extensa y fructífera trayectoria artística del cantante, autor y compositor Juan Fuentes; y

CONSIDERANDO

Que, este músico y folclorista salteño es una de las voces más privilegiadas y prodigiosas del folclore argentino;

Que, inició sus primeros pasos en la música a los cuatro años de edad cuando descubrió el amor por el canto, y a sus quince años incursionó cantando mariachi de mesa en la Casona del Molino. A partir de allí recorrió los escenarios más importantes del país integrante del grupo Los Pregoneros y luego como primera voz de Los Huayra;

Que, compartió escenarios con Los Chalchaleros, Los Nocheros, Polo Román, Chaqueño Palavecino, Abel Pintos, Los Tekis y deleitó con su canto en los festivales de Cosquín, Fiesta Nacional de la Doma Jesús María, Serenata a Cafayate, Peña Los Tekis- Tilcara, Festival Nacional de Peñas Villa María, Festival de Tantanakuy (Humahuaca), Fiesta Nacional del Sol, Fiesta Nacional del Poncho, Festival del Tamal, Fiesta Nacional de la Chicha, Fiesta Nacional del Queso, entre otros;

Que, en la primavera del año 2019 el artista se lanzó como solista con la canción "Fiel a tu Corazón", en la que interpreta con majestuosidad a través de su dulce y potente voz, las emociones más profundas como solo los grandes artistas logran hacerlo;

Que, tras el lanzamiento de sus primeros adelantos, "Luna Llena" e "Ilusión de Carnaval", nos invita a ser testigos de "Es con mi voz", su primer disco solista con su tonada, humildad y templanza que lo caracteriza, donde participa León Gieco como invitado especial. En palabras del propio Juan: "Es un disco que lo soñé toda mi vida. Por más que haya cantado por más de 20 años es mi carta de presentación como cantante";

Que, La presentación oficial del nuevo álbum se realizará en una gira nacional que tiene fechas confirmadas en Jujuy, Salta, Córdoba y Buenos Aires, a la que también se sumarán nuevas ciudades a la agenda de shows;

Que, Juan hace de la vida el mejor escenario y, de su repertorio, las mejores obras e interpretaciones, ya que lo mejor que aprendió en su vida es cantar, amar el folclore y sentir la música sin límites;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y destacar la trayectoria musical del cantante, compositor y folclorista Juan Fuentes por su vasta carrera artística y su invaluable aporte a la cultura de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega copia de la presente resolución al intérprete Juan Fuentes.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Romina Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio y poder realizar la condecoración.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Cuarto Intermedio solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Se retira del recinto el concejal Kripper y no regresa-
-Son las horas: 17:25'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-Regresa y reasume el secretario legislativo-
-A las horas: 17:55'-

* * *



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

CONTINUACIÓN HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Carrizo.

SR. CARRIZO.- Buenas tardes, señor Presidente, señores concejales. La verdad, la primera sesión a la que puedo asistir. Si bien había tenido predisposición para asumir antes, pero bueno, los tiempos no lo habían permitido.

Quería manifestar que me encuentro muy contento por ello. Provengo de un sector, de la parte estudiantil, donde comenzamos a trabajar en los centros de estudiantes, tanto en el secundario como en la universidad. Es la primera vez que me toca ser representante en una elección legislativa.

Había escuchado aquí, palabras de la concejal Arroyo, cuando hablaba de las **ciclovías**. Es algo que yo vengo viendo y me viene manifestando la gente que trabaja conmigo.

No solo son las motos, sino también las bicicletas que andan en contramano, especialmente sobre calle Alvarado.

También, el peligro que representan los estacionamientos de bicicletas que están sobre calle Deán Funes, al lado de las ciclovías, que provocan un cuello de botella que en algún momento puede incrementar las tasas de accidentes que tenemos en la ciudad. Son algunas de las inquietudes que tenemos previstas.

Asimismo, con mucho interés escuché a otros concejales, donde hacen notar, parece que la intendenta que tenemos hace oídos sordos a los reclamos que hace el Concejo, creo que es aquí, y por lo que vi en la reunión pasada, que estuve como oyente, hay muchos proyectos, que de ser escuchados, podríamos tener una Salta mejor. Gracias, señor Presidente.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

27ª Sesión Ordinaria, 28ª Reunión, del día 27 de octubre de 2021

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observación se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADA**.-

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 35/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 35/21

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3396/21.- El concejal Nicolás Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgar un solo sentido de circulación al pasaje Los Jesuitas ubicado en villa Soledad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3397/21.- El concejal Nicolás Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la obra literaria denominada *Arte Funerario en Salta*. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.- En el Expte. C°N° 135-3437/21.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda, de pronto despacho al proceso de donación de espacios de usos públicos en la urbanización de barrio Chachapoyas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-1013/20.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la Resolución N° 171/20, referente a dar estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 14.395, sobre la prohibición de estorbar u obstaculizar la calzada o banquina en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

3.2.- En el Expte. C°N° 135-1732/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la Resolución N° 349/21, referente a erradicación de micro basural ubicado en la intersección de calles Junin y O'Higgins. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-1929/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la Resolución N° 402/21, referente a reparación del pavimento en avenida Entre Ríos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-2184/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite la Resolución N° 407/21, referente a obras y acciones en un espacio de uso público de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-2348/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 022/21, referente a la difusión de línea gratuita (149) para asistencia de víctimas en siniestros viales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.6.- En el Expte. C°N° 135-2956/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración N° 025/21, referente al horario de atención del Polo Integral para víctimas de violencia de género. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3398/21.- El señor José Oscar Correa, solicita asumir como concejal de la ciudad, en reemplazo de la ex concejala Susana Pontussi. (A comisión de Labor Parlamentaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3406/21.- La señora Cristina del Valle Per, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3423/21.- La señora Miriam Borri, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Publicidad y Propaganda al comercio de su propiedad Farmacia La Docta SCS. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3425/21.- La señora María del Carmen Herrera, solicita arreglo de juegos y del predio deportivo ubicados en plaza de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3430/21.- La señora María Rita Escalante, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 1090234-221291/2021-0.- El Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Salta, solicita regularización dominial de una fracción de terreno del Polo Productivo Emprendedor Educativo, denominado Casona La Paz ubicado en intersección de avenida Ennio Pontussi y Ruta Provincial N° 26. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3434/21.- La señora Sonia Miriam Morales, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 3394/21.- El señor Santiago Francisco Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 3401/21.- La señora Alejandra Delia Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 3407/21.- La señora Elena Maldonado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para incluir el Expediente N° 3450, es el proyecto de resolución en el cual hice referencia en el segmento de manifestaciones.

Proyecto de resolución, para solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a la remoción de las ciclovías de calle Belgrano y Alvarado, y se remita a la Comisión de Obras Públicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión del Expediente 3449, obra de bacheo y reparación de calzada en Solís Pizarro.

La incorporación del Expediente 3448, también en el mismo orden de ideas, bacheo y reparación de la calle 12 de octubre.

El Expediente 3447, extracción de un árbol. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 35/21, con las inclusiones solicitadas por las concejalas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO.**-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para Conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3438/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a declarar artista destacado al cantante, compositor y folclorista a Juan Fuentes. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-3017/21.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 086/21, referente a la Ordenanza N° 15.640 sobre regulación y enseñanza en la práctica de actividades físicas y deportivas. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-3440/21.- El Tribunal Electoral de la provincia de Salta, remite Acta N° 8133 mediante la cual establece que al ciudadano Gabriel Esteban Carrizo le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia de la señora Susana Elvira Pontussi, al cargo de concejala de la ciudad de Salta. (A comisión de Labor Parlamentaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3444/21.- El señor Carlos Hernán Correa, solicita la revisión del Expte. C°N° 135-0984/20, referente a incorporación de una superficie de terreno al perímetro urbano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

T12mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar Preferencia para la próxima sesión del proyecto de ordenanza, Expediente 3170/21 de Preventores Urbanos, con dictamen. Gracias Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar Preferencia del proyecto de ordenanza que habla sobre la creación del Cuerpo Único de Inspectores.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para la próxima semana, con dictamen, del Expediente 135-2911/21 que refiere al pedido de auditoría a la Municipalidad de Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 3450 que acabo de incluir, con o sin dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1773/18 y 82-038611-SG-2021.-

DESIGNACIÓN DE NOMBRES

A DIFERENTES PLAZAS DE LA CIUDAD

(Punto N° 1)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, ha, considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan, el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de plazoleta **DR. JULIO DIAZ VILLALBA** al espacio verde municipal de barrio Calixto Gauna, ubicado en la Manzana N° 11a, entre calles General Rudecindo Alvarado, Dr. José Ignacio Gorriti y pasaje Esteco, todas de la Sección E.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de **PASEO DE LOS POETAS** al espacio peatonal municipal de barrio Calixto Gauna, ubicado en el canal Esteco, entre calles General Rudecindo Alvarado, avenida General José de San Martín y pasaje Esteco, todas de la Sección E.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR con el nombre de plazoleta **CALIXTO GAUNA** al espacio verde municipal de villa Cristina, ubicado en el canal Esteco, entre la manzana N° 27b - parcela 1b, pasaje Esteco y avenida General José de San Martín, todas de la Sección E.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR con el nombre de **PARQUE LOS SAUCES** al espacio verde municipal de barrio San Antonio, ubicado entre avenida República del Paraguay, calle República de Chile, Matrículas N°s 150.395, 42.271, 15.106 y el margen de río Arenales, todas de la Sección E.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR con el nombre de plaza **GENERAL RUDECINDO ALVARADO** al espacio verde municipal de barrio Campo Caseros, ubicado en la Manzana N° 5, Parcela 1, entre calles Batalla de Caseros, General Rudecindo Alvarado, Coronel José Moldes y Batalla de Ayacucho, todas de la Sección F.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR con el nombre de plaza **DR. FRANCISCO DE GURRUCHAGA** al espacio verde municipal de villa Chartas, ubicado en la manzana N° 41 - parcela 1, entre calles San Luis, San Juan, 10 de Octubre y Francisco Narciso de Laprida, todas de la Sección F.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR con el nombre de **20 DE FEBRERO DE 1813 – BATALLA DE SALTA** al espacio verde municipal (rotonda) de los barrios El Pilar y 20 de Febrero, ubicado entre las Manzanas N°s 20, 21, 28 y 29, y entre calle 12 de Octubre y avenida Domingo Faustino Sarmiento, todas de la Sección H.

ARTÍCULO 8º.- DESIGNAR con el nombre de plaza **GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES** al espacio verde municipal del área centro, ubicado en la manzana N° 80 - parcela 1, entre calles Bernardino Rivadavia, Juan Martín Leguizamón, General Antonio Balcarce y Bartolomé Mitre, todas de la Sección H.

ARTÍCULO 9º.- DESIGNAR con el nombre de plaza **GENERAL MANUEL BELGRANO** al espacio verde municipal del área centro, ubicado en la Manzana N° 98b, Parcela 1, entre calles General Martín Miguel de Güemes, General Antonio Balcarce, avenida General Manuel Belgrano y pasaje Dr. M. Antonio Castro, todas de la Sección H.

ARTÍCULO 10.- DESIGNAR con el nombre de plazoleta **CESAR LEON PEREYRA ROZAS** al espacio verde municipal de barrio Miguel Ortiz, ubicado en la Manzana N° 27b, entre calles Francisco de Aguirre, Juramento, pasaje El Jardín y pasaje Almirante Manuel Blanco Encalada, todas de la Sección J.

ARTÍCULO 11.- DESIGNAR con el nombre de plazoleta **MARIANO MORENO** al espacio verde municipal de barrio Mariano Moreno, ubicado en la Manzana N° 141 (remanente), entre calle Los Algarrobos, pasaje Mónica Petrocelli y avenida Reyes Católicos, todas de la Sección K.

ARTÍCULO 12.- DESIGNAR con el nombre de plaza **LATINOAMÉRICA** al espacio verde municipal de barrio La Loma, ubicado en la Manzana N° 9, entre calles Dr. Luis Güemes, Aniceto Latorre, Dr. Manuel Anzoátegui y al oeste con las Manzanas N°s 6 y 8, todas de la Sección M.

ARTÍCULO 13.- DESIGNAR con el nombre de plazoleta **DE LA JUVENTUD** al espacio verde municipal de barrio Dr. Ricardo Joaquín Durand - Portezuelo Norte, ubicado entre calles Dr. Washington Jorge Álvarez y avenida La Cumbre, todas de la Sección N.

ARTÍCULO 14.- DESIGNAR con el nombre de plaza **SAN LUIS GONZAGA** al espacio verde municipal de barrio Valle Hermoso, ubicado en la Manzana N° 358, entre calles Nevado de Llullaillaco, Nevado de Acay, Cerro Crestón y Volcán Socompa, todas de la Sección S.

ARTÍCULO 15.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la instalación o adecuación del cartel nomenclador con el nombre de los espacios verdes designados en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 16.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Nobleza obliga un proyecto que inició en su momento la concejal mandato cumplido, la doctora Mariana Reyes, con la Comisión Ad-Hoc se había hecho del arbolado público, donde muchos trabajaron y la Comisión Ad-Hoc que hicimos y pusimos en funcionamiento que depende de la Comisión de Tránsito. También, nobleza obliga agradecer a todas las entidades que formaron parte y forman parte de esta comisión que con muchísima responsabilidad se pusieron a trabajar desde el día uno.

Agradecerle por supuesto como bien lo dice la resolución que crea esas comisiones ad-honorem, aportan no solo gran conocimiento, sino su tiempo para poder trabajar con la ciudad, entidades como la Católica, la Unsa, el Copaipa. No me quiero olvidar de ninguna.

En definitiva, que vienen haciendo grandes aportes y espero que así sea el año que viene continúen trabajando por el bien de nuestra ciudad.

En este caso, cuando analizamos y veíamos el expediente era básicamente que ningún salteño pueda llegar a entender que plazas históricas de nuestra ciudad, como la plaza Alvarado, Gurruchaga, Güemes y la Belgrano no estén designadas por ordenanza.

Quizás en el día a día saben el nombre, quien está instalado, que muchas veces sucede que en nuestras plazas las grandes figuras que están allí no coinciden con el nombre.

La plaza Güemes, por ejemplo, no está Güemes ahí, está Hernando de Lerma para algún despistado. Pero, en definitiva, entender que este es un momento histórico, va a quedar en el tiempo, va a quedar para nuestra ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Estamos designando por ordenanza a estos nombres, estas plazas, estos lugares históricos, como el Paseo de los Poetas que lo inició y solicitó la concejal, permítame nombrarla Liliana Monserrat, para no olvidarnos de ese histórico Paseo de los Poetas, ese lugar emblemático para la ciudad de Salta y distintos lugares que recorreremos en el día a día, pero quizás desconocíamos esto, desconocíamos que por ordenanza o no tenía su sustento legal, por así decirlo. la designación de ese nombre. Hoy...

T13mn.-

...Hoy, estamos aprobando esto que le va a dar el instrumento legal a todos estos espacios emblemáticos de nuestra ciudad y que como bien lo decía al inicio de mi alocución, nobleza obliga aclararlo, agradecerle no solo a quien inició este expediente, sino a la Comisión Ad-Hoc que lo vino trabajando en el transcurso de este año.

Nada más Presidente, y espero el acompañamiento de todos mis pares para ser parte de la historia de Salta.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Así es tal como lo dice el presidente de la Comisión de Tránsito.

Cuando vimos este expediente dijimos; cómo puede ser, pasaron años y que plazas emblemáticas de nuestra ciudad no tengan el sustento legal, que no hayan sido designadas por ordenanza.

También, agradecer a la Comisión Ad-Hoc, sabemos que al principio de nuestra gestión por razones que el presidente de esa comisión renunció no funcionaba.

Pero, dentro de la comisión fue nuestro objetivo que funcione y ya vemos el resultado, trabajaron en este proyecto para designar, vuelvo a repetir, por ordenanza plazas importantísimas céntrica de nuestra ciudad.

Estamos hablando de plaza Güemes, Belgrano, Gurruchaga, los que nombramos y las que están en el expediente. Así que, también felicitar e instar al próximo Concejo que viene para que se siga trabajando con la Comisión Ad-Hoc. Es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto 1º del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. Nº 135-2927/21.- PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL (Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Integral de Comunicación y Concientización en Educación y Seguridad Vial en el ámbito de la Secretaría de Movilidad Ciudadana o el órgano que en el futuro la reemplace, dirigido a peatones y conductores de vehículos en general.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO. El Programa debe dar difusión a normas básicas de circulación en la vía pública establecidas por la Ley Nacional Nº 24.449, Ordenanza Nº 14.395 y demás normas relacionadas, priorizando los medios gráficos, con el fin de lograr una mejor convivencia entre los actores que integran la movilidad urbana y generar conciencia en materia educación y seguridad vial.

ARTÍCULO 3º.- CAMPAÑAS. Las campañas de concientización en educación y seguridad vial se realizarán:

- Una vez por semestre y a lo largo de una semana completa en cada ocasión y se implementarán principalmente en las zonas de mayor afluencia vehicular y peatonal que la Autoridad de Aplicación determine;
- Se publicitarán mediante folletería, cartelera estática, pantallas LED y spots en medios masivos de comunicación, orientadas a la importancia de la seguridad vial;
- Deberá indicar, mediante imágenes precisas y textos breves, las acciones correctas e incorrectas de conducción frecuentes en la vía pública.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación, la que reglamentará la presente ordenanza en un plazo no mayor de treinta (30) días desde la fecha de promulgación.

ARTÍCULO 5º.- FUNCIONES. La Autoridad de Aplicación deberá:

- Diseñar estrategias de comunicación para generar un mejor impacto, comprensión y llegada del mensaje a la sociedad con el asesoramiento de especialistas en movilidad urbana, como así también de marketing y publicidad;
- Disponer la instalación de cartelera en la vía pública con las normas básicas de tránsito más relevantes a fin de reforzar y promover los derechos y obligaciones de quienes son usuarios del transporte;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

- c) Elaborar folletería orientada a motociclistas, peatones y vehículos en general;
- d) Designar a un coordinador general de las campañas de comunicación y concientización.

ARTÍCULO 6º.- CONVENIOS. El Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios de colaboración, cooperación y articular los acuerdos que considere necesarios a efectos de mejorar la implementación de la presente ordenanza con

- a) Medios masivos de difusión;
- b) Organizaciones, fundaciones y organismos públicos o privados con incumbencia en la materia;
- c) Con estaciones de expendio de combustibles, talleres mecánicos, estacionamientos privados, lavaderos y otros, para la realización de las campañas;
- d) Con la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la provincia de Salta a fin de distribuir la folletería en operativos y puestos de control ubicados en el ejido municipal;
- e) Con permisionarios del estacionamiento medido y pago para la distribución de folletería, sin que ello signifique perjuicio alguno ni implique obligatoriedad para los mismos.

ARTÍCULO 7º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA. Habilitar las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Esto es un trabajo que no solo surge de la comisión, sino surge quizás de los últimos años, de estos dos últimos años que me toca presidir la Comisión de Tránsito.

También, que es algo que siempre vinimos machacando hasta el hartazgo quizás, hablar de que, cada cambio cultural no solo requiere tiempo, sino concientización, educación, incentivar a todas las partes y justamente, ser parte de los cambios en positivos para bien.

Es algo muy sencillo que estamos solicitando, pero, así como suena sencillo no se hace, lamentablemente quedarnos con lo que es solamente una semana del peatón no nos dio resultado, básicamente esto viene a darle una idea para hacer efectiva, una herramienta más al Ejecutivo Municipal para trabajar algo que verdaderamente tenemos, no solo hay que hacer un mea culpa, un autocrítica como sociedad, sino trabajarlo en el presente, en el futuro y continuarlo.

Lamentablemente, son números, cifras, estadísticas, son noticias día a día que nos dan la razón de que tenemos que seguir trabajando en esto, tenemos que seguir incentivando a la educación vial, a la seguridad vial, a la concientización, a que en el futuro tengamos mejores conductores, a que en el futuro tengamos una sociedad que nivele para arriba.

Ser parte del tránsito lo vivimos diciendo no es solamente conducir un vehículo de cuatro o dos ruedas, ser parte del tránsito es salir a la vía pública, salir a la calle y para eso hay reglas, normas, hay convivencia misma que tenemos que es saber aceptar, entenderla y respetarla, porque lamentablemente muere gente a causa de siniestros, a causa de muchas cosas que pueden ser a veces evitables, con un poquito de enseñanza, con un poquito de difusión, de buenas prácticas, de buenas normas. De sacando, quizás, la viveza criolla, esas malas costumbres. Y que...

T14mm-mia.-

...Y que, justamente esos cambios culturales, que deviene tiempo, se acompañen con esto, con ideas que busquen mejorarnos como sociedad, que busquen capacitarnos, hacernos mejores día a día.

En las manifestaciones escuchaba, a uno de los concejales, hablar de la transformación que tiene nuestra ciudad, con el ejemplo de las ciclovías, de un plan de movilidad que si hacemos un poco de memoria, el año pasado, cuando lo solicitábamos y empezaba la pandemia, no continuaban lo del Ejecutivo Municipal anterior, y pateaban, por así decirlo el tablero, haciendo de nuevo de cero, y nos dimos con la noticia que empezaban a ejecutarlo sin brindarnos ese plan, sin tenerlo por escrito a ese plan de movilidad, que nos llegó meses después, a través de un zoom virtual.

Hemos sido bastante críticos al respecto, pero siempre constructivos, indicando qué es lo que quiere el salteño, indicando cuál es la urgencia que requiere y merece Salta, pero sobre todas las cosas indicando que en toda obra tiene que ir siempre acompañada de los distintos elementos que la hacen en positivo.

Construir ciclovías, por ejemplo, no es solamente poner bodeques, como bien lo han dicho, poner pintura y entender que eso es una ciclovía y se usa de tal manera, porque lo vimos en las películas, en otras ciudades y demás.

Es cambiarle la vida, es cambiar la cultura, es cambiar el día a día a toda una ciudad que está acostumbrada a otras cosas.

Lamentablemente, la ciudad no se transformó en conjunto con la señalética, con educación, con difusión, con concientización y mucho menos con la obra pública, porque



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

seguimos renegando que en muchos barrios hace falta cordón cuneta, asfalto, hay una cantidad enorme de baches, y más en las épocas estivales que se generan, se agrandan y reproducen. Y lamentablemente, un Ejecutivo Municipal que en ese sentido, no le ha dado prioridad, y no puede cumplir con todos los pedidos y reclamos que le hace este Concejo, que a su vez es el pedido y reclamo del vecino.

Pero, también como decía al principio de mi alocución anterior, nobleza obliga, y tenemos que reconocer que, por suerte tenemos un gobierno provincial, y un gobernador que gestiona, y gestiona muy bien, y es por eso que se van a hacer grandes infraestructuras, grandes obras, muy necesarias, justamente para el caos vehicular que tiene nuestra ciudad.

Cuando hablamos de la Circunvalación oeste, algo que en 12 años estuvo parado, se va a reactivar y se va a hacer.

Cuando hablamos del puente elevado en lo que es la Arenales y Presidente Perón, Ruta 28, o más conocido como la zona del San Pablo.

Esas son, las obras necesarias que necesita nuestra ciudad. Lamentablemente, no se puede poner a hacer pavimentación en muchos barrios porque eso ya es parte de nuestro Ejecutivo Municipal, pero incitamos, por supuesto, e incentivamos a que lo pueda continuar.

Y, aquel plan de movilidad que requería ocho etapas, que requería años, se continúe. No es cuestión de por llegar a ser un Ejecutivo nuevo, patear, como se dice en criollo, el tablero, y empezar de cero.

Necesitamos continuidad, que más allá que cambien los intendentes, el plan maestro siga, porque en lo que yo creo eso es la política, seguir construyendo y no iniciar de cero, y mucho menos las cosas que se estaban haciendo bien borrarlas, sacarlas y empezar por otro lugar.

Lamentablemente, eso es lo que ha ocurrido, por lo menos en el plan de movilidad de nuestra ciudad de Salta, y a las pruebas nos remitimos cuando bien se dice, que en un año y nueve meses, no se hizo absolutamente nada.

Pero bueno, incentivar de esta manera, por lo menos con herramientas como la que estamos tratando hoy, para que se mejore en lo cotidiano, en el día a día, en la convivencia de los salteños.

Y, para que de una vez por todas esas cifras, esas estadísticas y esos números que tantos nos duelen y tanto lloramos muchas veces, se empiecen a reducir y por qué no soñar que en el día de mañana sean nulas. Nada más, señor Presidente.

T15mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Una norma más, hacia el Ejecutivo Municipal para evitar la siniestralidad vial que tanto nos aflige. Esas cifras que día a día vemos.

Nosotros aquí en este Concejo Deliberante hemos sancionado una ordenanza por la cual creamos la Escuela de Conducción y Educación Vial, y puedo decir que fue modelo en todo el país, fue una noticia nacional la creación de esta escuela en el sexto municipio de importancia como lo es Salta.

Este programa viene a sumar decía, para evitar esta siniestralidad vial, y hoy hablamos de las ciclovías, la concejal que presenta un proyecto y pide que sea tratado en la próxima sesión, va a tener el apoyo desde mi banca.

Porque fui una crítica con las ciclovías, si bien siempre hablo que a veces veo el vaso medio lleno, en el tema de la ciclovías siempre vi el vaso medio vacío. Preguntaba la concejal autora del proyecto si alguno fue, estacionó su auto, vio, trabajó con los vecinos en las ciclovías, yo lo hice en su momento.

Creo que lo dije en este recinto, estuve en plaza Alvarado dos horas en su momento, cuando estaban en plena ejecución estas ciclovías, recuerdo pasó una sola bicicleta, estuve con vecinos que están entre la Bicentenario y la calle Lerma, también escuchando los perjuicios que le atrae esta ciclovías.

Que en realidad no es solución para los ciclistas, lo hemos hablado tanto en tantas sesiones, recuerdo que sesionábamos por la plataforma zoom en aquel momento de las ciclovías.



Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

Seguimos y nos vamos, ya termina nuestra gestión y seguimos hablando de las ciclovías, porque tengo ese convencimiento que no fue la solución, porque no sé trabajo como correspondía.

Hicimos un plenario, de todos los invitados nadie fue consultado, qué nos decían seguimos el plan del Pidua. El Pidua no decía eso, tenía que haber un estudio integral para llevarlo adelante.

Decía también en aquel momento, si teníamos que integrar con las ciclovías se hubiese hecho un estudio de las ciclovías que viene desde San Lorenzo, tendría que venir la ciclovía por la avenida Entre Ríos, llegar a la Bicentenario, o sea haber hecho un estudio, un estudio técnico con personas especializadas y no estaríamos hablando hoy, y no soy de utilizar estos términos pero voy a decir lo que dicen, *ese mamarracho de la ciclovía de la calle Belgrano, Alvarado*, es lo que dice la gente señor Presidente, es un mamarracho en nuestra ciudad.

Creo que se tienen que dar solución a eso, todos los que circulamos por la Belgrano, Alvarado vemos que realmente no es una solución para ciclistas, aquí circularon láminas, donde los que transitan son las motos, otro peligro que van a traer las ciclovías.

Hasta hemos visto que una señora muy conocida emblemática de nuestra ciudad que vende sus productos artesanales circula por la ciclovía que viene por la Alvarado, lo hemos visto aquí circuló también esa lamina, sería un caballo, viene en caballo. Entonces, creo que se tiene que dar una solución.

Hoy estamos aprobando, si así lo deciden los señores concejales, tiene mi voto, por supuesto, positivo, firmé el dictamen, una norma más para dar solución al caótico tránsito de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

T16mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Obviamente, voy a acompañar este proyecto de ordenanza con mucho gusto.

Un llamado más a los funcionarios, y sobre todo a la intendenta. Desde este Concejo Deliberante, todo el transcurso del año pasado y lo que va de este año, le hemos brindado herramientas para que trabajen mejor la señora intendenta y sus funcionarios.

Le hemos brindado proyectos y ordenanzas. Pero, qué pasa, señor Presidente, nosotros le brindamos las ordenanzas para que se ejecuten y la tienen encajonadas.

Hace un rato el concejal García decía de un proyecto de ordenanza que salió de aquí la semana pasada, que han tomado ejemplo y nota otras municipalidades, y aquí, seguramente, la intendenta y sus funcionarios cajonearán, como es de costumbre con todas las herramientas que les estamos brindando nosotros aquí...

-Se producen manifestaciones-

Es la verdad concejal, o dígame cuántas ordenanzas. Yo del año pasado tengo nueve ordenanzas promulgadas, y dígame cuántas, una sola que está en ejecución, las demás no.

Y, sin embargo, tienen problemas de los manteros y demás. Tienen los mercados populares, la ordenanza, y eso que tienen presupuesto de nación, cuarenta y cinco millones de pesos para eso, no lo hacen.

Y así, un montón de ordenanzas, señor Presidente. Por eso digo, esta ordenanza es importante, obviamente, pero si la ejecutan. Ahora, si el Ejecutivo la va a cajonear y la va a tener guardada, entonces, lamentablemente tenemos funcionarios, que no funcionan, más la intendenta que no funciona.

Yo lo digo con toda claridad, y lo digo nuevamente, no se me cae nada en decir, ojalá, Dios quiera, que por el bien de ella y de todos sus votantes llegue al final de su gestión, porque al paso que va, no creo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. La verdad, que hay que hacerse cargo.

Es evidente la crítica, es aceptable, siempre la voy a tomar como tiene que ser, si es constructiva.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Si hablamos que la Organización Mundial de la Salud, ha establecido un plan. Y aquí están todos los países del mundo representados, se llama el Deceño de la Acción para la Seguridad para el 2021-2030.

Que es lo que se está trabajando fuertemente, inclusive ante estos aspectos del crecimiento poblacional que tiene cualquier país, y la movilidad, que es un derecho de cualquier persona, salvar vidas humanas, y dentro de eso está la infraestructura vial.

Justamente, en el tratamiento de lo que fue el acta compromiso de esta mañana, de la red interinstitucional, le comentaba que hubo una comunicación con Analía, de Bogotá, que es una de las referentes.

El Plan de Seguridad Vial en Bogotá, les ha llevado, comenzar, después de cuatro años de debate y discusión, de cuáles iban a ser los ejes de trabajo, después de cuatro años, viendo muchísimos aspectos.

Todo lo que discutimos aquí, el tema de las ciclovías, la bisisenda, la problemática de la avenida Paraguay, cómo realmente se comienza, por eso reitero, la crítica es muy buena, no voy a acompañar el proyecto, pero es muy buena, porque se comienza trabajando, no este proyecto, sino el que se ha mencionado que se va a presentar, relacionado con que se retiren las ciclovías de la calle Belgrano.

El eje de trabajo comienza justamente con la comunidad que creo que, y evidentemente, está a la vista, no se hizo. Pero...

T17jc.-

...Pero, no quiere decir que en algún momento necesitemos o se tenga que implementar como política pública la instalación de una ciclovía y ampliar inclusive la bisisenda que se denomina.

Que hay dos diferencias bien remarcadas en ese sentido ¿Por qué? Porque, bueno, está comprobado que en otro espacio bien desarrollado, ha tenido una merma en la incidencia vial.

Como también vamos a sostener, desde acá al tiempo que nos queda o del otro espacio del Grupo Estrellas Amarillas la implementación de la tecnología fija.

¿Esto qué requiere justamente? Bueno, requiere lo que toda función pública que tenemos nosotros, es el sustento; en el sentido de visualizar los aspectos del porqué de la obra pública en la seguridad vial.

Reitero, no estoy inventando nada, no soy dueño de la verdad. Pero creo que, si la intención del ser humano es tener empatía con el prójimo, es salvar la vida de las personas.

Cuando hagamos la crítica, tratemos que sea constructiva y no destructiva. Porque nosotros, le estamos llevando un mensaje a la gente.

Está establecido a nivel mundial que en la pirámide que se utiliza en seguridad vial la prioridad bajo cualquier circunstancia es la del peatón. Si nosotros ponemos la creación de la inteligencia del hombre que ha sido el vehículo por encima del peatón, estamos en contra de todas las normas que se están estableciendo a nivel mundial, para justamente salvar la vida de las personas.

De hecho, por supuesto y es una realidad al individuo que le pasa vivir esa experiencia de vida, seguramente puede verlo de otra manera. Simplemente, no esperen que les pase para realmente verlo de esa manera; ese es el tema.

Hay una familia destrozada por la persona que en forma peatonal cruzó la avenida Paraguay y perdió su vida, lo hemos mencionado. La familia de la cabo Vilca de la Mendoza y Buenos aires y así hay muchas familias destrozadas.

Se estima que el impacto que causa justamente en la comunidad y estas son estadísticas, no son inventos, como les digo provoca el homicidio culposo o lesiones culposas en nuestro país relacionado con la siniestralidad vial, la afectación de entre dos y tres millones de personas directa o indirectamente, y hay que tenerlo en cuenta.

Entonces, se puede establecer otro tipo de ciclovía ¡si seguro! porque la ciudad es antigua. Cuando uno dice que el parque automotor va a seguir creciendo, nosotros tenemos que tener presente de resguardar el espacio público para el individuo y no que el vehículo automotor sea el rey en las calles; que es lo que nos está pasando ahora.

Le hemos dado ese espacio de importancia a lo material, por eso es que el vehículo conducido irresponsablemente nos pasa por encima, y les reitero no esperen que les pase.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

No hay espacio que tenga que compartir que no encuentre una familia que me diga *me pasó con mi tío, me pasó con mi hermano, me pasó con mi amigo, yo lo conocía al chico, compartí la secundaria, a la mamá la conocía, lástima que quedó desamparada, que mal que está la Justicia, no tiene ningún amparo.*

Entonces, realmente la crítica es buena cuando es constructiva. El día de hoy se ha trabajado en la red, los cinco ejes principales que se van a poner en funcionamiento.

Como bien también lo resaltaba el concejal preopinante, creador del proyecto, cuando es política pública tenemos que visualizar que está involucrado nación, provincia y municipio.

Titánicamente nuestro gobernador ha conseguido justamente la obra del río Vaqueros, la obra de la Circunvalación Oeste, la 934, la playa de transferencia de Güemes, las pavimentaciones en las rutas del norte, lo que es la iluminación de la Ruta 68, si mal no recuerdo, el Carril, Coronel Moldes y eso hay que destacarlo. También, la señora intendenta dentro sus posibilidades ha conseguido el puente del río Arenales, con fondos de Nación. El...

T18sq.-

...El nudo de la Tavella, al ingreso del barrio San Remo, aquí hay un concejal que conoce bien en detalle lo que era cruzar por ese espacio.

Falta muchísimo, sí falta, pero la verdad que criticar por criticar o una crítica destructiva yo no lo voy a aceptar, desde el espacio que comparto, de la responsabilidad que tengo de hacer política pública, acompañaré a aquello que sea crítica constructiva.

Voy a sostener el avance de las ciclovías, tal vez se pueda utilizar otro tipo de sistema, la tecnología fija también y por supuesto, fíjense que hemos planteado hoy, desde la representación una situación que hay que visualizarla.

El Ejecutivo Municipal tiene a cargo todo lo que sucede y por Carta Orgánica, dentro de su municipio que es Capital.

Pero, aquí hay muchas personas que viven en Vaqueros, La Caldera, La Calderilla, Campo Quijano, Rosario de Lerma, Coronel Moldes, Cerrillos y vienen a trabajar a la ciudad y utilizan su transporte propio o el transporte público de pasajeros.

Entonces, ¿en qué colaboran los municipios de la metropolitana para realizar el control que exigen aquí en el ejido de Capital? que buena pregunta ¿no? ¿En qué colaboran? En nada y sin embargo, criticamos la falta de control que existe en el ejido de la Capital que tiene seiscientos mil habitantes, pero que durante el día recibe cerca de trescientas mil personas que vienen del interior de un área metropolitana y del interior de la provincia.

Voy a acompañar el proyecto, me parece muy interesante, forma parte también no solamente de lo que es una ordenanza, ya las leyes nacionales establecen claramente la obligatoriedad de la política pública, en lo que es a la educación vial.

Eso, está en las leyes nacionales, hay jurisprudencia, hay adhesiones provinciales, está determinado en distintos anexos de otras leyes y aquí lo que estamos haciendo es un aporte con una ordenanza.

Voy a acompañarlo al concejal, siempre le dije todo lo que sea constructivo, me parece muy bien.

Ahora, como bien se critica, la ejecución, mire nosotros estamos colocando a través del Grupo Estrellas Amarillas una señal vial que justamente la vamos a dejar como símbolo aquí el próximo miércoles 22 a las 15:30, están invitados todos.

Eso, le genera un costo para el grupo entre, habíamos comenzado en agosto del año pasado, entre doce mil y quince mil pesos cada señal vial.

Entonces, aquí pedimos que se instale señalética vial, un tacho de pintura vial amarilla que trae diez litros está entre veintisiete mil y treinta mil pesos, ese es el gasto que tenemos nosotros con el grupo para colaborar en esto de prevenir y tener esa acción.

Cuando pedimos que se llene de señalética la ciudad hay que saber manejar números también.

No es fácil para un municipio tan grande como el de Capital, porque por ahí criticamos, reitero, la falta de señalización en el ejido de la Capital, pero si vamos a Cerrillos y está en las mismas condiciones, vamos a Güemes y está igual, en Quijano es lo mismo, porque es obra pública cara.



Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

Voy a darle el voto positivo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quería hacer una pequeña reflexión en relación a lo que estamos tratando.

No recuerdo bien, pero han sido muchísimas las veces que en este recinto hemos hablado de comunicación, de pedirle al Ejecutivo esfuerzos en materia de comunicación.

Lo hemos hecho cuando hablábamos del tema de la separación de residuos en casa, lo hicimos cuando inicia la campaña del dengue, con el esfuerzo del descacharrado que hay que hacer. Le...

...Le hemos pedido esfuerzo muchas veces en materia de comunicación o concientización, que es la palabra que tantas veces ha usado el concejal autor del proyecto en materia de seguridad vial. T19jc.-

-Se retira del recinto el concejal Córdoba y no regresa-

Siempre hemos hablado y es algo que la municipalidad debe hacer un esfuerzo enorme en materia de comunicación hacia los vecinos, hacia los habitantes de esta ciudad. Y yo la reflexión que quiero hacer es que, el gobierno de la ciudad compuesto por el Ejecutivo y nosotros, tenemos herramientas potentes de comunicación, sin dudas.

Una de ellas está en la vía pública, toda la cartelería que tenemos y todos los refugios de colectivos que no se han usado bien a lo largo de estos dos años.

De hecho, el caso de los refugios de colectivos creo que ha vencido ya el contrato gracias a Dios. Se ha terminado usando en una campaña de crecimiento personal, eso no ha sido bueno para la ciudad y es un dato objetivo.

Tenemos como gobierno de la ciudad, una enorme potencia de comunicación en la vía pública y no la usamos bien. Creo que el gran desafío del próximo Concejo, es poderle dar un destino definitivo y correcto a esa enorme potencia que tenemos en la vía pública.

Y lo digo con toda honestidad, durante esta última campaña ha sido una guerra de carteles en esos espacios; típica en las campañas públicas. Yo prefiero que sea la guerra ahí y no en las paredes de los vecinos, ni en las columnas de alumbrado.

Hasta eso deberíamos programar, que la Municipalidad dé el espacio a los partidos políticos en tiempos de campañas acotados, para que puedan expresarse ahí, como una contribución del gobierno a los partidos.

Creo, que ahí está el enorme desafío de poder usar esa gran cartelería que tenemos, es muy grande, en estos planes de comunicación que son muy grandes y que están plasmados en este proyecto.

Así que, creo que el gran desafío para el próximo Concejo Deliberante es darle un destino correcto a eso que tenemos en la vía pública.

Simplemente, eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente.

Bueno, estamos tratando un proyecto que nada tiene que ver con ciclovías. Un proyecto que me parece muy importante, de autoría del concejal Santiago Alurralde. El cual, nos hace también analizar cuál es la situación de Salta Capital, porque somos concejales capitalinos y también, a nivel provincial estadísticamente.

En cuanto a la siniestralidad vial y lo importante -voy a coincidir con el concejal preopinante- con muchas cosas a veces coincidimos, de la importancia de la comunicación y de los espacios públicos para poder transmitir una comunicación que permita revertir una conducta. Crear un programa de concientización y de comunicación es importantísimo, siempre y cuando se lleve adelante como corresponde.

Con respecto a los índices que tenemos el 30% de la siniestralidad vial de la provincia, se producen en Salta Capital y la mayor parte de los fallecidos en los siniestros viales son jóvenes, adolescentes entre 15 y 35 años.

Por otra parte, según la Agencia Nacional Salta se ubica este año en el puesto número uno de siniestralidad vial. Donde de 67 siniestros, fallecieron 63 personas, esos son los datos que he podido tener, puedo equivocarme, en las fuentes en la cual he consultado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

Lo cierto es que, quizás sería muy bueno colocar dentro de este proyecto, que se utilicen los espacios de comunicación públicos que tiene el municipio, para hacer difusión de campañas de concientización y quizás, marcar qué tipo de campañas y entre ellas tenemos por ejemplo el uso del casco.

Hoy, no dan abasto el personal de tránsito que tenemos. No me canso de decirlo, de seiscientos mil habitantes hay aproximadamente entre diez y veinte inspectores de tránsito en Salta, ustedes están escuchando. El resto está con carpeta médica o con sumarios y distintos problemas.

Imagínense diez personas controlando el tránsito en una ciudad de seiscientos mil habitantes. Por supuesto...

...Por supuesto, que este proyecto tiene que ir complementado con una estrategia y cambio en lo que es la visión del trabajo, en lo que es la prevención de la siniestralidad por parte del municipio capitalino, hoy no lo vemos.

Y, cada vez que hablamos y tomamos la palabra siempre es constructivo, si las ciclovías están mal hechas señor Presidente y mal puestas, lo decimos.

Si el bodoque de cemento le puede romper la cabeza, un brazo o la pierna a un ciclista, hay que decirlo.

No nos consultaron, si nos hubiesen presentado un plan de trabajo de cómo iban a ser las ciclovías podríamos haber intervenido y haber hablado, esto, vinculándolo a la siniestralidad vial.

Ya hubo siniestros viales también allí, entre paréntesis, porque la ordenanza que tratamos es otra, es un Programa Integral de Comunicación y Concientización, que lo que busca es difundir la Ley Nacional que es la 24.449 y por ende la Ordenanza 14.395 que es la que adhiere a la ley, nosotros podemos hacer las modificaciones correspondientes a la Ley de Tránsito Nacional.

Pero, me sorprendió no tener conocimiento de que no existía ningún programa, creo que este programa, y para los concejales que van a asumir, quienes van a tratar el Presupuesto, el Programa Integral de Comunicación y Concientización que está proponiendo el concejal Alurralde, presidente de la Comisión de Tránsito, son proyectos realmente concretos que si se aplican pueden mejorar la problemática que tenemos y que tienen que tener una partida presupuestaria en el presupuesto, tiene que estar incluida en programas este proyecto.

No es necesario que nosotros en el Artículo 6º habilitemos al Ejecutivo a realizar convenios, puede realizarlos, siempre lo decimos.

Pero, lo cierto es que la ciudad de Salta y desde el municipio no se ve un trabajo comprometido para bajar la siniestralidad, no se ven sendas peatonales señalizadas.

No se han visto nueva incorporación de semáforos, el bache, "el bache" provoca accidentes del tránsito, muchos, cientos por mes.

Así que, voy apoyar este proyecto, darle mi visto al proyecto del compañero.

Y ojalá, que más allá de que el concejal Alurralde deje ser concejal estoy segura de que va a trabajar para que se lleve adelante, por su trabajo social que él tiene hacia la ciudad y hacia su responsabilidad con la problemática vehicular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, lo concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

*** MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la votación en bloque desde el punto 3 al 14 y desde el 17 al 22, por ser expedientes de obras, servicios y condonaciones de deuda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción del concejal Benavidez, de votar en bloque desde el punto 3 al 14 y desde el punto 17 al 22, lo concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-3302/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022
REACONDICIONAMIENTOS EN PSJE. ABREU
(Punto Nº 3)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de reacondicionamiento de pasaje Gonzalo Abreu, entre calles Junín y República de Siria.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-3304/21.-
NIVELACIÓN DE ADOQUINES DE CALLE CASEROS
ENTRE CALLES ALBERDI Y LA FLORIDA
(Punto Nº 4)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la nivelación de los adoquines de calle Caseros, entre calles Juan Bautista Alberdi y La Florida.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-3332/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022
NIVELACION Y ENRIPIADO DE CALLES
EN Bº CONSTITUCIÓN
(Punto Nº 5)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de apertura, nivelación y enripiado de pasaje Las Breñas, desde avenida Universidad Católica hasta calle Las Gauchas de barrio Constitución.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-3343/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022
OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN
DE CALZADA EN AVDA. LAS AMÉRICAS
(Punto Nº 6)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de bacheo y reparación de calzada en avenida Las Américas, desde avenida José Gervasio Artigas hasta avenida Delgadillo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-3391/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022
DIVERSAS OBRAS EN DIFERENTES
CALLES DE LA CIUDAD
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las siguientes obras en barrio San Silvestre:

- Pavimentación de calle San Simón, desde calle Viedma hasta calle Reyes de España;
- Pavimentación de calle Reyes de España desde calle San Francisco de Asís hasta calle Islas Orcadas del Sur;
- Nivelación y construcción de cordón cuneta en el pasaje sin nombre que corre diagonal entre calle San Simón y avenida San Martín, frente a la Manzana Nº 104.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-3392/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022
PAVIMENTACION DE CALLES, Bº COSTA AZUL
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, la pavimentación de las siguientes arterias de barrio Costa Azul:

- Avenida Cabo Héctor Santos León, desde avenida La Plata hasta calle Cabo Rómulo Sarapura;
- Calle Cabo Rómulo Sarapura, desde avenida Cabo Héctor Santos León hasta calle Cabo Leonardo Castillo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-3340/21.-
RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA
EN CALLE 12 DE OCTUBRE 2530
(Punto Nº 9)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de la especie arbórea ubicada en pasaje 12 de Octubre Nº 2530, entre pasaje Bernardo Frías y calle Luis Güemes, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Público y Arbolado Público. En su caso, ejecute las tareas necesarias, de corresponder la extracción, intime a los responsables a plantar especies nuevas de acuerdo al manual del arbolado público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
EXPTE. Nº 135-3342/21.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2022
LIMPIEZA, DESAGÜE Y CANALIZACIÓN
DE CANAL EN Bº UNION
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30º Reunión
29º Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Plan de Obras Públicas correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2022, las obras de desagüe, limpieza y canalización del canal adyacente a avenida María de La Paz Lezcano, desde calle Tomás Yáñez de barrio Unión, hasta calle Matorra Cornejo de barrio Manuel J. Castilla.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-3348/21.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
III JORNADA DEL NOA “MANEJO DE
PLAGAS EN ÁREAS URBANAS Y
EN GRANOS ALMACENADOS”**

(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la nota cursada por la empresa de fumigaciones S.I.S.A., Sistema Integral de Saneamiento Ambiental, invitando a participar en las III Jornada del NOA de manejo de Plagas en Áreas Urbanas y en Granos Almacenados, y;

CONSIDERANDO:

QUE, que la misma se realizará el día 16 de diciembre del corriente año y expondrán reconocidos profesionales expertos en la materia bajo el lema “Ser profesional no es simplemente tener título sino saber lo que hacen”;

QUE, se abarcarán diversas temáticas referidas al manejo de plagas como el empleo de tecnologías y avances en el uso de domisanitarios, situación epidemiológica en el NOA, efectos de la pandemia en el control de plagas y evolución de los servicios, entre otras;

QUE, es importante apoyar estos eventos de iniciativa privada que generan beneficios para la comunidad;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la III Jornada del NOA de Manejo de Plagas en Áreas Urbanas y en Granos Almacenados, organizada por la empresa de fumigaciones S.I.S.A., Sistema Integral de Saneamiento Ambiental, que se realizará el día 16 de diciembre de 2021 en el salón ubicado en calle Cambalache Nº 151 de villa San Ana de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. S/Nº.-
SUSPENSIÓN DE CONVENIOS REFERIDOS
AL TRATAMIENTO DE NEUMATICOS
FUERA DE USO**

(Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la suspensión de toda acción relacionada a convenios o proyectos de colaboración referida al tratamiento y procesamiento de neumáticos fuera de uso (NFU) y remita a este Cuerpo copia del expediente CºNº 82-49222-SG-2021.

.-.-.-.

**EXPTE. S/Nº.-
LIMPIEZA INTEGRAL DE CANALES
Y DESAGÜES DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza integral de todos los canales y desagües pluviales de la ciudad y remita a este Cuerpo cronograma de ejecución de tareas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

**EXPTE. N° 135-3374/21.-
QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA,
DISPONGA SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN
DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN CALLE
LOS PELÍCANOS DE B° SOLÍS PIZARRO
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga el sentido único de circulación del tránsito vehicular, con la señalización correspondiente, en calle Los Pelícanos de barrio Solís Pizarro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-0325/10 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE MEDIO
AMBIENTE, HIGIENE Y SEG. PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 17)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-0325/10; 135-2016/2017; 135-0095/2018; 135-1861/2018; 135-2283/2018; 135-0189/2019; 135-0566/2019; 135-1194/2019; 135-1384/2019; 135-1850/2019; 135-3097/2019; 135-3085/2019; 135-3240/2019; 135-2475/2019; 135-1574/2019; 135-2362/2019; 135-0348/2020; 135-0863/2020; 135-1231/2020; 135-1305/2020; 135-1337/2020; 135-1514/2020; 135-0957/2020; 135-0766/2020 y Nota Siga 3879/2020; 135-0633/2020 y Nota Siga N° 3311/2020; 135-0402/2020; 135-0966/2020 y Nota Siga 5330/2020; 135-2107/2020; 135-1512/2020 y Nota Siga N° 6699/2020; 135-1384/2020 y Nota Siga N° 6381/2020; 135-1662/2020; 135-1833/2020 y Nota Siga 7705/2020; 135-0800/2020; 135-1644/2020; 135-1739/2020 y Nota Siga N° 7211/2020; 135-1619/2020; 135-2203/2020; 135-0471/2020; 135-0612/2020; 135-0756/2020 y Nota Siga N° 4324/2020; 135-0931/2020; 135-1075/2020; 135-1095/2020; 135-1226/2020; 135-1344/2020 y Nota Siga N° 6166/2020; 135-1529/2020; 135-1714/2020; 135-1749/2020; 135-1979/2020; 135-2259/2020; 135-2255/2020; 135-2038/2020; 135-1632/2020; 135-2041/2020 y 135-1636/2020; 135-0331/2021 y 135-0376/2021; 135-0539/2021; 135-0572/2021; 135-1941/2020 y Nota Siga N° 8398/2020; 135-1806/2020 y Nota Siga N° 7727/20; 135-1834/2020 y Nota Siga N° 7703/2020; 135-1750/2019 y 135-1753/2019; 135-1682/2020 y Nota Siga N° 7218/2020; 135-0927/2020; 135-0821/2020; 135-0769/2020 y 135-0771/2020; 135-1376/2021; 135-1308/2021; 135-1352/2021; 135-2383/2021; 135-2210/2021; 135-1920/2021; 135-2173/2021; 135-2501/2021; 135-2663/2021; 135-0633/2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-1358/21 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
TRÁNSITO, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 18)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-1358/2021; 135-2830/2021; 135-2955/2021; 135-3359/2021 y 82-44519-SG-2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. N° 135-0086/21 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
HACIENDA, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 19



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-0086/2021, 135-0087/21, 135-0044/2021, 135-2297/20, 135-1611/2020, 135-0496/2020, 135-2214/2021, 135-1443/2021, 135-2012/2020, 135-1503/2021, 135-1681/2021, 135-1773/2020, 135-2172/2020, 135-1386/2020, 135-0929/2020, 135-4002/2006, 135-1836/2020 y 135-1840/2020 y Nota SIGA 7708-2020, 82-076414-SG-2018, 82-13974-SG-2021, 82-041158-TF-2020, 82-019929-SG-2021, Nota SIGA N° 328-TC-2021, Nota SIGA N° 3985-TC-2021, Nota SIGA N° 8270-TF-2021, Nota SIGA N° 7750-TC-2014, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-3004/19 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM. DE
HACIENDA, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 20)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-3004/2019, 135-1524/2018, 135-3197/2019, 135-2117/2019, 135-0450/2019, 135-3071/2019, 135-0707/2019, 135-2593/2019, 135-1833/2019, 135-1834/2019, 135-1985/2019, 135-1986/2019, 135-2629/2019, por no cumplimentar con la documentación necesaria para el tratamiento de los mismos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-0686/18 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM.
ACCIÓN SOCIAL Y BECAS, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 21)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Acción Social y becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°s N°s 135-0686/2018, 135-0747/2018, 135-1280/2018 135-1591/2018, 135-1622/2018, 135-3058/2018, 135-3168/2018, 135-3669/2018, 135-0081/2019, 135-2387/2019, 135-2880/2019, por no cumplimentar con la documentación necesaria para el tratamiento de los mismos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

**EXPTE. N° 135-2804/15 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES EN LA COM.
DE LEGISLACIÓN GENERAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 22)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 22

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los Exptes. C°N° 135-2804/2015, 135-3962/2016; 135-540/2016, 135-5779/2017 y 135-6082/2017; 135-1381/2016; 135-4551/2016 y 135-0979/2016; 135-4779/2017; 135-4125/2017; 135-1899/2017; 135-2391/2017; 135-3231/2018; 135-0635/2018 y 135-0820/2018; 135-2029/2018; 135-3063/2018; 135-2857/2018; 135-0590/2018; 135-0649/2018, 135-650/2018, 135-1016/2018; 135-1061/2018; 135-1462/2018, 135-0942/2018, 135-0119/2018, 135-1367/2018; 135-1200/2018, 135-3724/16, 135-3189/2018, 135-3311/2018, 135-2828/2018, 135-2683/2019, 135-1822/2019, 135-1540/2019, 135-3043/2019, 135-1469/2019, 135-1218/2019, 135-1535/2019, 135-0480/2019, 135-1187/2019, 135-2954/2019, 135-2956/2019, 135-0857/2019, 135-0818/2019, 135-0938/2019, 135-0327/2019, 135-2740/2019, por haber cumplido su trámite legislativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar en bloque los puntos del 3 al 14 y desde el 17 al 22, tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. S/Nº.-

**QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA,
DISPONGA PROHIBICIÓN DE GIRO HACIA
LA IZQUIERDA, CON CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN
SOBRE AVDA. REYES CATÓLICOS
(Punto N° 15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga, conforme a lo solicitado mediante Resolución N° 111/2020 C.D., la prohibición de giro hacia la izquierda, con la cartelería y señalización correspondientes, sobre avenida Reyes Católicos en las siguientes arterias:

- Desde calle Los Nogales hasta calle Los Ombúes, sentido sur – norte;
- Desde calle Los Tiatines hasta calle Los Fresnos, sentido norte – sur.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-Se retira del recinto el concejal Benavidez y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 15 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1902/21 y otros.-
**NO HACER LUGAR A CONDONACIONES DE
DEUDAS EN CONCEPTO DE GRAVÁMENES
MUNICIPALES A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 16)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de deudas en concepto de gravámenes municipales presentados mediante expedientes C°s N°s 135-1902/21, 135-0624/2021, 135-0091/2021, 135-0334/2020, 135 0335/2020, 135-2216/2020, 135-0625/2021, 135-1700/2019, 135-1076/2019, 135-0954/2019, 135-0598/2020, 135-0095/2020, 135-0749/2021, 135-0646/2019, 135-3135/2019, 135-0589/2020, 135-0272/2021, 135-2074/2021, 135-0123/2020, 135-2320/2020, 135-3272/2021, 135-0808/2021, 135-2792/2021, 135-3379/2021, 135-0330/2020, 135-1301/2021, 135-2598/2021, 135-3364/2021, 135-2604/2021, 135-2275/2021, por no cumplimentar con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

ARTICULO 2º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, los expedientes consignados en el artículo 1° de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T21js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar, dentro de este paquete de expedientes, la vuelta a comisión del 3272/21 para que se siga analizando.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular, con la modificación solicitada por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

. * * *

CONTINUACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acodados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3270/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

Los diez años de trayectoria del grupo folclórico Los Kjarkis-Fuerza Joven, y;

CONSIDERANDO:

Que, este grupo folclórico está conformado por jóvenes salteños, que se caracteriza por su estilo propio del Noroeste Argentino y Bolivia como carnavales, huaynos, sayas y tinkus fusionados con reggae y música pop, utilizando instrumentos autóctonos como sikus, zampoñas, queñas y charangos;

Que, recorrieron numerosos eventos y festivales en distintos puntos de la provincia y del país, compartiendo escenario con grandes artistas nacionales e internacionales como Los Kjarkas, Los Tekis, Abel Pintos, Los Nocheros, Sergio Galleguillo, Los Huayra, el Chaqueño Palavecino, entre otros;

Que, en sus diez años de trayectoria, obtuvieron varios premios y menciones especiales por la música que desarrollan;

Que, el pasado octubre realizaron un espectáculo festejando sus primeros diez años de vida en el predio de la Usina Cultural en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- OTORGAR reconocimiento a la trayectoria del grupo folclórico Los Kjarkis-Fuerza Joven, por sus diez años de trayectoria transmitiendo la música folclórica del Noroeste Argentino y de Bolivia en distintos lugares de nuestro país.

ARTICULO 2º- HACER entrega de copia de la presente resolución al grupo folclórico Los Kjarkis-Fuerza Joven.-

ARTICULO 3º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Liliana Monserrat.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3397/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El libro “Arte funerario en Salta: Cementerio de la Santa Cruz – Fondo Editorial- Sec. de Cultura de la Provincia de Salta, de la Lic. María Santos Paz; y

CONSIDERANDO:

QUE, siendo el Cementerio de la Santa Cruz la necrópolis más antigua de la ciudad de Salta, posee un rico patrimonio arquitectónico e histórico;

QUE, esta obra literaria nos ayuda a ver desde otra perspectiva la sociedad y su división de clases, usado además como objeto de estudio y análisis arquitectónico;

QUE, el aporte realizado a la cultura de nuestra provincia por la Lic. María Santos Paz es de gran relevancia para el entendimiento de nuestra sociedad, sus orígenes y costumbres;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- DECLARAR de Interés Municipal la obra literaria “Arte funerario en Salta: Cementerio de la Santa Cruz – Fondo Editorial – Sec. de Cultura de la Provincia de Salta 06/2018” de la Lic. María Santos Paz

ARTICULO 2º- HACER entrega de copia de la presente resolución a la Lic. María Santos Paz.

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Nicolás Kripper.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3437/21.-
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El pedido de vecinos del barrio Chachapoyas 200 Viviendas, en la zona norte de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

QUE, este reclamo corresponde a la imperiosa necesidad de realizar obras tendientes a la mejora de la situación del barrio;

QUE, este complejo habitacional fue entregado por el Instituto Provincial de Viviendas (IPV) en el año 2018 sin pavimentación, por lo que son cotidianos los problemas de inundaciones en zonas concretas; así como los de acceso al transporte público de pasajeros, entre otras necesidades;

QUE, los vecinos realizaron pedidos formales ante este organismo (Exptes. C°Ns° 135-3184/18 y 135-2982/19) la Municipalidad de la ciudad de Salta; la que informó que esta urbanización se encuentra incluida en el master plan de obras en Pereyra Rozas dividido en dos etapas de 100 viviendas cada una;

QUE, a su vez los espacios destinados a usos públicos del sector, no fueron donados por el IPV, organismo que ya fue notificado para regularizar esta situación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
DECLARA:

PRIMERO: QUE vería con agrado que el Instituto Provincial de la Vivienda, arbitre los medios necesarios a fin de acelerar el proceso de donación de los espacios destinados a uso público de la urbanización barrio Chachapoyas 200 Viviendas, de la zona norte de nuestra ciudad.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Florencia Mora

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile)).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Contarles que este proyecto de declaración se hace a raíz de que tuvimos en reunión con los vecinos del barrio Chachapoyas, quienes tienen un problema serio a raíz de las inundaciones.

El barrio cuenta con un solo ingreso, que es una avenida que está pavimentada y con cordón cuneta, pero no se pueden ejecutar las obras debido a que falta un papel que diga que se dona las esquinas y las ochavas a la municipalidad para que puedan continuar con las obras de pavimentación o bien de nivelación de las calles.

Hace tres años que los vecinos lo vienen pidiendo, hace tres años que sufren este tipo de inundaciones.

Le pido al IPV que, por favor tenga la amabilidad, o considere esta situación, por los vecinos, porque ellos también pierden muchas cosas. Entonces, tampoco pueden seguir avanzando, y también, la iluminación que les cuesta a ellos, porque a raíz de esto tampoco pueden ingresar los colectivos.

Entonces, hay una serie de factores que dificulta la comodidad del barrio, ya que es un barrio que está entregado hace tres años. Ya tendrían que tener la donación hecha.

Ver la posibilidad de que se acelere todo esto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. La verdad que me parece un proyecto importantísimo.

Lo que si sugiero, que se invite a autoridades de Obras Públicas de la Municipalidad para que remitan el expediente y para que se pueda, aquí, aceptar la donación de calles y ochavas para que los vecinos cuenten con todos los servicios.

Porque eso, no solamente significa toda la instalación de los servicios públicos, sino hasta la recolección de residuos, como bien sabemos.

Pero, para que no vayan, no generemos más burocracia, que no demore en llegar el papel y que quede solamente como un simple aviso, sería bueno que, desde la Comisión de Obras Públicas, o de la comisión que considere la concejal autora del proyecto, se cite a los funcionarios y se le solicite que aceleren ese expediente. Gracias.

T22mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

17 de noviembre 2021

30ª Reunión
29ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

NOTA INGRESADA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura por Secretaría a una nota ingresada.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-

Expte. N° 135-3452/21
Salta, 17 de noviembre de 2021

AI
SR.. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA
Dr. DARÍO HECTOR MADIEL
S _____ / _____ D.-

Los abajo firmantes venimos por la presente a constituir el bloque Salta Independiente, designando como presidente a la doctora Ana Paula Benavides.

Atentamente.

PAULA BENAVIDES

GABRIEL CARRIZO BAZÁN

* * *

-CIERRE DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales José Gauffín y Rosa Herrera, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **JOSÉ GAUFFIN y ROSA HERRERA**, arrián las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 18:48 '-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas